

HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE PUEBLA DE ALMENARA.

Escritura de 13 de noviembre de 1.619.

El Obispo de Cádiz D. JUAN DE CUENCA - Fundación y congregación de bienes a un patronazgo.

Sea notorio para siempre como nos D. JUAN DE CUENCA, Obispo de Cádiz y Algeciras, del Consejo de S.M., Religioso del hábito de Santiago, profeso en el Convento de Uclés, Capellán que fuimos de los Reyes Católicos, Filipo segundo y tercero, decimos que por cuanto habiendo fundado la capilla de la advocación del gloriosísimo precursor San Juan Bautista en la Iglesia parroquial de la villa Puebla de Almenara, patria nuestra, para que en ella se dijese misas y sufragios por mis difuntos y se hiciesen otras obras pías perpétuas por escritura que otorgamos ante Francisco Andrés Escribano público de la dicha villa en 7 de febrero de 1.613 y hicimos patronazgo de cantidad, de posesiones y tributos para que la renta de ellos sirviere para el cumplimiento de las dichas obras y el resto lo hubiese Don Juan de Cuenca nuestro sobrino a quien nombramos por nuestro patrón y los demás que le habían de suceder con los llamamientos condiciones y gravámenes en la dicha escritura contenidos, en la cual por condición expresa que he reservado en Nos el poder alterar, poner añadir y quitar lo que fuese nuestra voluntad y después volvimos a fundar el dicho vínculo con otras capitulaciones revocando el primero (con poder) como se declara en la escritura que hicimos ante Alonso de Villareal Escribano público, en la ciudad de Cádiz en 13 de Octubre de 1.616, y últimamente por escritura ante el mismo Escribano en Cádiz en 4 de Noviembre de 1.618 volvimos a hacer y fundar el dicho patronazgo y dimos Patronato de lo hecho hasta aquél día reservando en Nos alterar, mudar y revocar todas las mandas menores y mayores y agravar o no a los Patronos y sucesores y quitar y enmendar en todo o en parte el dicho patronazgo de tal manera que por graves y penosas que fuesen las nuevas constituciones las habían de guardar, entendiéndose no hecho y que sólo se guardase como lo dejaremos ordenado por fin de nuestros días, y porque la experiencia nos ha mostrado algunos inconvenientes que tiene respecto al patrón, las tierras de pan llevar por el continuo cuidado que es menester para la administración de ellas, he puesto yo otras justas causas que nos mueve y es nuestra voluntad de las sacar y quitar del dicho patronazgo y aplicarlas y darlas al Hospital de San Juan Bautista que tenemos fundado y mandado hacer y actualmente se está labrando en la dicha villa de la Puebla de Almenara para que el Administrador que es y fue se del dicho Hospital las administre los frutos y rentas de ellas como de las demás rentas del dicho Hospital, y para que esto se consiga y guarde para siempre, por la presente usando de las facultades en nos reservadas y según y como más y mejor podemos y conviene, sacamos del dicho Patronazgo las tierras y casas siguientes:

- Primeramente - Una tierra cebadal en término de la dicha villa que desde la puerta que llaman del moral va a descabezar en olivar que era del Cura, que alinda con eras del Conejo por una parte y por la otra con herederos de Alberto García, que cabe cincuenta y tres almudes de cebada.....
- Item otro cebadal en el dicho término que cabe veintitrés almudes de cebada, que alinda con el camino que va de la dicha villa a la fuente y con la senda del molino y Olivar de Melchor Peralta
 - Item otro cebadal en el dicho término junto a la Ermita de San Cristóbal que alinda con las eras del Conejo y con la dicha senda del molino, que cabe veinticuatro almudes de cebada.....
 - Item otra haza triguera que alinda con este dicho cebadal y por la parte de abajo con montes míos y con choza de Bartolomé de Cuenca, que cabe once almudes de trigo.....
 - Item otro cebadal en el dicho término que alinda por la una parte con el cerrillo Agustín y con el camino que va al Peñal y con tierra de Pedro de Pliego, que cabe doce almudes de cebada.
 - Item otro cebadal pegado al Colmenar que era de mi padre y agora es mío en este Patronazgo, a mano derecha del camino que va a Hontanaya y de montes lisos, que cabe doce almudes de cebada...
 - Item otro cebadal en el dicho término camino de la huerta con la era que es y ha sido con él, que cabe diez almudes de cebada...
 - Item otro cebadal que va desde las dichas eras a descabezar con viñas de Juan de Hontanaya y de eras de Alonso Díaz y alinda con tierras de la abadía ó de la Iglesia de la dicha villa, que cabe dieciseis almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal que compré de Marcos Rodriguez linde de Cristobal de Alderete y de Alonso Martinez Ojero y con cercado de Sebastian del Coso, y que cabe trece almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal que compré de Alonso a mano derecha del camino de Tresjuncos, alinda con tierras de Melchor de Peralta y de la Iglesia, que descabeza en la era de Juan Dominguez y con tierras de Diego de Balbaneda, con un brazo que entre hacia tierra de Pedro de Montalban, que cabe quince almudes de trigo.....
 - Item otro cebadal que linda con viña de Cristobal de Alderete y camino de Villarejo de Fuentes y Ana Rodriguez y viña de Montalban, y que cabe catorce almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal en la peña del Villar que alinda con tierras de Alderete y con tierra de Miguel de Montalban y con el camino que va a Hontanaya y con tierras de Lucas Alonso, que cabe diez almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal dó dicen el matorro que compré de Pedro de Valencia que alinda con Alderete y con tierras de Juan Dominguez el viejo y con tierras de la Capellanía de Lozano y con tierras de Juan Moreno y con el Pinar, que cabe veintidos almudes de cebada.....
 - Item otra haza a la mano derecha del camino que va a Hontanaya en el alto de la Iglesia del Villar que alinda por todas partes con montes lisos, que cabe treinta y tres almudes de trigo.....
 - Item otra haza en el dicho término en la cañada el Guindel que linda por todas partes con montes lisos, que cabe tres almudes de trigo.....
 - Item otra haza en la Oya la vieja que alinda con tierras de Francisco Martinez de Fidel Martinez y montes lisos, que cabe cuarenta almudes de trigo.....
 - Item otra haza en el mismo término en la cañada La peña del mojón que llega a unos riscos de Peña la cañada arriba, que alinda con montes lisos, que cabe ocho almudes de trigo.....
- Item otra haza más arriba de estas que llega muy arriba hacia la Sierra y la atraviesan dos caminos y alinda por todas partes con montes lisos, que cabe diez almudes de trigo.....
- Item otra haza en la Orza que alinda con un camino que va al monte y con un cebadal de herederos de Montalban y de herederos de Lozano que cabe cinco almudes de trigo.....
 - Item otra haza en dicho término camino del Amarguillo entre los

- Item otro cebadal de dicen el Calvario Viejo que alinda con cebadal de Pedro mi hermano y va a descabezar con tierra del Marqués, por la parte de arriba alinda con el camino de Tresjuncos, cabe veintinueve almudes de cebada.....
- Item otro cebadal do dicen el Campillo linde con tierras del Hospital y tierras del Patronazgo que cabe doce almudes de cebada.....

HEREDADES QUE ESTAN EN TERMINO DE VILLAREJO DE FUENTES.

- Un cebadal término de Villarejo de Fuentes donde dicen el Arroyo Carrascosa y camino de Hito linde con Alonso de Iniesta y con haza de la Iglesia y con Pedro del Coso y con Miguel Serrano y con Francisco de la Plaza que cabe seis almudes de cebada.....
- Item otro cebadal abajo de Santa Quiteria que alinda con Baltasar Gimenez y cebadal de Juan de la Plaza, que cabe siete almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal do dicen la Morayera linda con cebadal de Pedro de Luz y cebadal de Julián de Zafra, y con la sendilla que va al verdal que cabe, ocho almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal en el dicho término, do dicen Cañada honda con dieciocho piés de olivo linde con viña de Miguel de Ortíz y viña de Felipe de la Plaza y con el monte y descabeza con las sendas, que cabe seis almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal en el dicho término do dicen la Calzada de Cuenca, linde de Pedro Gervimino López y cebadal de Francisco Mier Bernardo y del camino de la Calzada y del camino de Cuenca, que cabe seis almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal que era de Julián López que dicen el campillo que linda para Santa Quitera con tierra de Catalina Valle y por parte de abajo con tierra del padre Francisco Pérez y hacia la villa con tierra de Pedro Lozano, que cabe ocho almudes de cebada.....
 - Item otro cebadal junto a las casas de Alonso Flaco linde del camino que va entre las dichas casas y los cebadales que van a dar al camino de Albornoz y con cebadal de Juan Sobrino, que cabe tres almudes de cebada.....
 - Item otra haza término de la dicha villa en el cerro Alcul linde de haza de D. Juan Pacen y con lo alto con haza de Agapito López y herederos de Francisco de Iniesta, que cabe once almudes de trigo.....
 - Item otra haza que va a las Huertas de Almoraina linde con haza de Alfonso Flaco y de la de Hernando Gómez y con haza de herederos de Bernardo Ramirez que cabe ocho almudes de trigo.....
 - Item otra haza en la caridad de San Miguel linda con haza de las hijas de Segura y de Martín Gimenez y de Alonso Iniesta y con viña de herederos de Parenal Moreno, que cabe cinco almudes de trigo.....
 - Item otra haza do dicen el Cerro Navajo linde con haza de Juan Bernardo y Juan Gimenez que cabe doce almudes de trigo.....
 - Item otra haza camino de la Tranza a la mano derecha, linde con haza de Pedro Sanchez del Coso y de María de Monreal y D. Juan Pecheco y de herederos de Hernán Rodriguez que cabe siete almudes de trigo.....
 - Item otra haza como se va a la Perinya a la mano izquierda encima del dicho camino que alinda por arriba con hazas de Alonso Bernardo de la calle Mayor y por hacia el pueblo con haza de Gabriel de Sepúlveda y de la Campaña de Jesús, que cabe doce almudes de trigo.....
 - Item con otra haza donde dicen el Cerrillo blanco que alinda hacia el Almoraina con el camino de Cuenca que va a Alcolea,

- con una senda que va a la casa de Iniesta y para hacia Montalvo y para hacia el pueblo con haza de Miguel del Olmo vecino del Villar de Carrial que cabe trece almudes de trigo.....
- Item otra haza término de la dicha villa como se va de ella a la Granja a la mano derecha linde con haza de Juan de Padilla y hacia las escaleras con el camino que era de Villar de Cañas al pinar, que cabe dos almudes de trigo.....
 - Item otra haza do dicen la Fuente de Pedro Rubio de la Casa de Sepúlveda linde con haza de Pedro Gimenez y Isabel Ortega y de herederos de D. Juan Pascual y de Alonso Carrizo que cabe veinte almudes de trigo.....
 - Item otra haza do dicen la senda de la Mayor linda con haza de herederos de Francisco de la Plaza y hacia el pinar con haza de Pedro del Poso y herederos de Julián Romero, que cabe ocho almudes de trigo.....
 - Item otra haza término de la dicha villa do dicen la senda del pozo María linde del carril y con hazas de Juan de Sepúlveda y de Julián..... y de la senda de la acequia, que cabe once almudes de trigo.....
- Item otra haza que alinda con hazas de Alonso Gomez y Juan de Cuenca y la Carrasqueta que cabe once almudes de trigo.....
- Item otra haza en el camino de la Granja linde con la haza de la Compañía y de Juan Pérez de Hortelano y herederos de D. Juan Pacheco y con el dicho camino que cabe trece almudes de trigo.....
 - Item otra haza do dicen las escaleras linda con la haza de Alonso Gomez Villanueva y Miguel Benito, que cabe cuatro almudes de trigo.....
 - Item otra haza en el dicho término do dicen la Roja linde con haza de Francisco Valero y de Juan de la Plaza y de la de Juan Ortega que cabe ocho almudes de trigo.....
 - Item otra haza camino de la Granja linde con las hazas de Julián Benito y de Juan Ramirez y Juan Avendoño que una pierna alinda con hazas de vecinos de la dicha villa que cabe diez almudes de trigo.....
 - Item otra haza en el cerro Cano linde con hazas de herederos de María Rilla y con hazas de este Patronazgo y con herederos de Bernardo Ramirez y la atraviesa la senda que va a la casa de Iniesta y con hazas de herederos de Francisco Valero y de María López que cabe nueve almudes de trigo.....
 - Item otra haza linde al Razo linde con las hazas de Martín Gimenez de la Henera y Alonso Melchor Sanchez y con haza de María de la Plaza viuda de Juan Bernardo, que cabe seis almudes de trigo,...
 - Item otra haza do dicen el Cerro del Charco linde del camino que va a Alcolea para la cañada el navajuelo y con haza de este Patronazgo y con una periguela y con hazas de herederos de Bernardo Ramirez y de Martín Moreno que cabe cinco almudes de trigo...
 - Item otra haza término de la dicha villa entre los caminos que están a la Granja y la Perihuela que linda con haza de herederos de Alonso de la Plaza y con hazas de Francisco Ramirez y bienes de Juan Bernardo y con hazas de herederos de Alonso de Villanueva que cabe almudes y medio de trigo.....
 - Item otra haza de dicen camino de Albornoz linde de Gerónimo de Pliego y montes lisos y Juan de Cuenca del Pilar y cabe dos almudes de trigo.....
 - Item otra haza en el dicho término do dicen Matalarga junto a la senda de los Larcajos linde de la haza de Pérez y Juan Sanchez y de carril de la orden, que cabe seis almudes de trigo.....
 - Item otra haza en el Palomarejo entre los ríos linde con hazas de herederos de Villar del haz y de Bernardo Ramirez elmozo que cabe cinco almudes de trigo.....
 - Item otra haza en la senda del Palomarejo linde con hazas de herederos de Francisco López y del carril de Zaraguete que cabe quince almudes de trigo.....
 - Item otra haza junto a la Huerta de Juan de la Plaza con un cuadrillo que hay en la Huerta linde con haza de Alonso Mafila y de Juan de la Plaza, que cabe quince almudes de trigo.....

- Item otra haza a la mano izquierda del camino de regar linde Juan García de León con una caza y viña suya que cabe almud y medio de trigo.....
- Item otra haza que llaman junto a las viñas del Chaparral camino del hoyo redondo que la atraviesa linde con haza que fué de Juan de Ortega y Alonso Rodeiguez, que cabe cuatro almudes de trigo..
- Item otra haza junto al Colmenar de Luis linde haza de Francisco de Maricasa y de Francisco Valero que cabe tres almudes de trigo.....
- Item otra haza camino de Montalvo junto al Majuelo de Hernando de la Plaza, linde de la haza de la Capellanía de Ballesteros y haza de Miguel de Iniesta que cabe un almud de trigo.....
- Item otra haza en la cañada junto a la cuesta de Almonacid linde con haza de Juan Pecheco y heredad de Juan de Balbuena y de Juan de Abazar, que cabe diecinueve almudes de trigo.....
- Item otra haza en el cerro de Santa Catalina linde con haza de Martín Gonzalez y herederos de D. Juan Pacheco y de Francisco de Sepúlveda que cabe once almudes de trigo.....
- Item otra haza detrás del Ardal linde de Gonzalo de Almenara y de Alonso Feillo y viñas de Mateo García y Antonio Muñoz que cabe ocho almudes de trigo.....
- Item otra haza en la senda del Puente de Siles linde de herederos de Pedro Hernandez y Andrés Rubio y la senda del Puerto y cabe dos almudes de trigo.....
- Item otra haza donde dicen las Escaleras linde con haza de Pedro Sanchez del..... y Miguel Benito y Francisco de Sepúlveda y Alonso Gómez, que cabe cinco almudes de trigo.....
- Item otra haza do dicen los Portillos linde de la casa de Juan Ramirez y de Francisco Valero que cabe trece almudes de trigo.....
- Item otra haza en el hoyo redondo camino de Zafra a la mano derecha linde de herederos de Ayllón y de dicho hoyo redondo, que cabe nueve almudes de trigo.....
- Item otra haza en el puerto del Grillo linde de Juan de la Plaza y de la Capellanía del padre Sala llega a la senda del puerto del Grillo, que cabe nueve almudes de trigo.....
- Item otra haza en la loma de Olalla linde montes lisos y de haza de la Capellanía del padre Alonso Ramirez y heredad de Diego de la Plaza que cabe cuarenta y seis almudes de trigo.....
- Item otra haza en el Cerro de Pedro Sobrino linde de haza de Juan de Mendaro y de Diego de Sepúlveda y de herederos de Francisco de Santa María que cabe quince almudes de trigo.....
- Item otra haza en la Hoya del Colergar linde con haza de Alonso Moreno y de herederos de Pedro Pérez Hermoso que es cabeza de montes lisos, cabe cinco almudes de trigo.....
- Item otra haza término de la dicha villa en las viñas de la Cámara linde con viñas de los herederos de Francisco López y viñas de Juan Fernández que cabe diez almudes de trigo.....
- Item otra haza en las Albercas linde de herederos de Francisco Santamaría, que cabe diez almudes de trigo.....
- Item otra haza camino del Pilar hacia los Olivares linde con haza de Juan Pacheco y del camino, que cabe seis almudes de trigo.....
- Item otra haza vista de Molino linde con hazas de Herederos de Francisco López el viejo y la senda de dicha villa que cabe ocho almudes de trigo.....
- Item otra haza junto a los basares de Fuentes linde de Gerónimo de Pliego por arriba y de Francisco Sepúlveda que llega al carril con un paredazo que está en ella que cabe nueve almudes de trigo.....
- Item otra haza encima de las casas de Hernando de la Plaza linde de herederos de Francisco de la Plaza que cabe cinco almudes de trigo.....
- Item otra haza en el bajo que era de Juan Blanco linde de Gerónimo de Montalvo y de Alonso Gomez que cabe cinco almudes de trigo.....
- Item otra haza encima de la Perihuela do dicen la Novia linde de la Capellanía del Bachiller Pérez y herederos de Antonio de Alleda y de Francisco Sobrino que cabe tres almudes de trigo.....
- Item otra haza do dicen las escaleras linde de las hazas de Francisco Ramirez y Juan Martinez que cabe cinco almudes de trigo...

Prosigue la escritura.- Las cuales dichas tierras de expresadas que así sacamos del dicho vínculo aplicamos y damos al dicho Hospital para que las haya de gozar y goce desde hoy y sean bienes propios conocidos suyos y queden para siempre vinculados sin que se puedan vender ni enajenar por ningún caso ni obra pía, cosa o fuere necesario o de cualquier calidad que sea aunque haya ni tenga para ello facultad a parte lisa ni real para en cuanto a enajenarla ni prescribir por ningún género de prescripción: pongo al dicho Hospital el mismo gravamen expreso e inolvidable que se cumpla para siempre que el dicho Hospital haya de dar y dé al dicho Don Juan de Cuenca nuestro sobrino primero patrón que tenemos nombrado del dicho Patronazgo por todos los días de su vida desde hoy, y despues del a los demas patronos que sucediesen conforme a los llamamientos del Patronazgo para siempre setenta fanegas de trigo limpio y cincuenta fanegas de cebada cada año, quía valga mucho o poco precio sin que se pueda reducir a dinero ni preemática que sea hecha ni hiciese en estos reinos porque es nuestra voluntad que se entreguen en especie en todo el mes de Septiembre de cada año y para él obtenga el dicho patrón las dichas rentas de trigo y cebada sobre lo mejor y mas bien pasado de las mismas tierras que hemos sacado del dicho vínculo y agregado al dicho hospital, y esta misma renta de trigo y cebada que carga al dicho hospital subrogo y doy al vínculo y hago bienes de él con las mismas calidades gravámenes y condiciones en el dicho vínculo contenida de manera que es nuestra voluntad que se entienda que es permutación que queremos hacer y hacemos de que el Patronazgo entre a gozar de las tierras que se quitan ni los tenga la dicha renta de setenta fanegas de trigo y cincuenta de cebada que le tiene de dar el dicho Hospital porque el patrón que agora es y adelante fuese conozca que nuestro ánimo no ha sido disminuirle dicho patronazgo antes fuese aumentaye para servicio de Dios Nuestro Señor por lo que mas pudieran valer las tierras que así sacamos del dicho vínculo quía lo valga ó nó: nos obligamos a la poner y situar mil y quinientos reales de renta en cada año que valen cincuenta y cinco mil maravedís con el principal de ellos á veinte mil el millar que es treinta mil reales los cuales pagaré en todo este año de mil seiscientos diecinueve para que la dicha renta y el principal de ella sean bienes propios conocidos del Patronazgo que desde luego los añadimos y asentamos para él con los mismos gravámenes que están y que dan los demás censos y bienes vinculados en el dicho patronazgo y hasta que este pagamento del principal con réditos se haya hecho nos constituímos en deudores liquidadores y manos de ellas sobre todos nuestros bienes y rentas y mas bien pasado de ellas para que el patrón sea parte legítima para su cobranza como todos los demás.= Y en esta conformidad queremos y ordenamos se guarde y cumpla la dicha escritura de patronazgo de la cual solamente revocamos y damos por ninguna como si no fuera hecha en cuanto a los bienes y tierras que de ellas sacamos y damos al dicho Hospital.- En todo lo demás la dejamos y queremos dejar en su fuerza y vigor con la misma reserva que hacemos de la poder quitar, añadir y enmendar esto y lo demás cuando fuese nuestra voluntad.- Y para que el Hospital haya y goce las tierras que en esta escritura le hemos aplicado con las cargas en ella referidas le hacemos la misma gracia y donación perfecta irrevocable según y como estaba hecha en el Patronazgo y con las mismas reservas dél, para que la guarden y cumplan el Administrador que es y fuese del dicho Hospital como se ha referido sobre que otorgamos la mas bastante escritura con las fuerzas y firmezas generales y de derecho son conveniente que las habemos aquí por cuenta como si fuesen a la letra y obligamos a ello nuestros bienes y rentas según y como mejor pueden ser obligados con el poder debido a las justicias y renunciación de las leyes puestas en nuestro favor que es fecha en la ciudad de Cádiz en las casas episcopales en trece días del

mes de Noviembre de mil y seiscientos diez y nueve siendo testi-
gos Pedro Aria de Ribadeneira, Mayordomo, y el Licenciado Pedro
de Sandoval su Secretario y Juan Moreno familiares de
la Casa de su Señoría a quien yo dicho Escribano presente doy
fe conozco.= Don Juan de Cuenca.= Alonso de Villareal:

- - - - -

Es copia de la remitida por el Archivero de Protocolos de Cádiz,
autorizada solo con el sello, que se elevó al Ministerio della
Gobernación con el expediente para la destitución del Patrono
familiar.

- - - - -